

“Reglamento de Programa de Lealtad de HSBC Stilo”

CONDICIONES GENERALES.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (en lo sucesivo “**HSBC**”) ofrece un “Programa de Lealtad de HSBC Stilo” (en lo sucesivo el “Programa”) a aquellos clientes que hayan decidido sujetarse a las promociones “**Plan HSBC Stilo Personal**” o un “**Plan HSBC Stilo Familiar**”.

La inscripción al “Programa de Lealtad de HSBC Stilo” será automática al aceptar cualquiera de las Promociones referente al “**Plan HSBC Stilo Personal**” o del “**Plan HSBC Stilo Familiar**”, dicho Programa y no implica un costo o comisión alguna para el Cliente.

La generación, mantenimiento, uso y extinción de los Cashpoints está sujeta en todos los casos al presente Reglamento, según se modifique de tiempo en tiempo. El uso de los Cashpoints implica la aceptación por parte del Cliente del presente Reglamento.

HSBC informa a los Clientes que en ningún caso estará obligado a permitir, ni permitirá el uso de los Cashpoints en forma distinta a lo señalado en el presente Reglamento.

El Reglamento vigente podrá ser consultado en la página: www.hsbc.com.mx/Stilo

El Programa de Lealtad de HSBC Stilo está sujeto a cambios previo aviso en la acumulación, equivalencia y vigencia de los Cashpoints. HSBC podrá modificar en cualquier momento el presente Reglamento, en el entendido que notificará al Cliente con 5 (cinco) días hábiles antes de su entrada en vigor, excepto cuando la modificación se derive de una disposición legal o resolución de autoridad competente, en cuyo caso se estará a los tiempos establecidos por la norma o resolución. HSBC podrá cancelar, modificar o suspender temporal o definitivamente el Programa siguiendo el proceso antes señalado.

En caso de que a un Cliente se le negase alguno de los beneficios del Programa al cual tiene derecho, la responsabilidad de HSBC se limitará a respetar los Cashpoints acumulados en el Programa en tanto no expiren o se extingan conforme a lo establecido en el presente Reglamento.

Los Cashpoints son personales e intransferibles y serán depositados en la cuenta del Cliente conforme al presente Reglamento.

Para la acumulación y disposición de los Cashpoints, es requisito indispensable que la Promoción “**Plan HSBC Stilo Personal**” o “**Plan HSBC Stilo Familiar**”, según corresponda, se mantenga vigente respecto al Cliente.

ACUMULACIÓN DE CASHPOINTS Y BENEFICIO DE EXENTAR LA CUOTA DEL PLAN.

- Los Clientes que tengan contratado un “**Plan HSBC Stilo Personal**” o “**Plan HSBC Stilo Familiar**” acumularán Cashpoints
- Para el “**Plan HSBC Stilo Personal**”, el Cliente acumulará el 1% (uno por ciento) de sus compras realizadas con su Tarjeta de Débito HSBC Stilo hasta un monto de compras de \$4,000 M.N. al mes.
- Para el “**Plan HSBC Stilo Familiar**”, el cliente acumulará el 1% (uno por ciento) de sus compras realizadas con su Tarjeta de Débito HSBC Stilo hasta un monto de compras y las de sus seres queridos de \$4,000.00 M.N., registradas al mes en el Plan, en cualquier comercio a nivel nacional, así como las realizadas por Internet.
- El cliente podrá exentar la cuota mensual del “**Plan HSBC Stilo Personal**” o del “**Plan HSBC Stilo Familiar**”, cuando:
 - Traea y mantenga la dispersión de Nómina con un monto mínimo de \$4,000.00 M.N. mensual o
 - Mantener un saldo promedio mensual de \$4,000.00 M.N. considerando los saldos de la cuenta Flexible Simple HSBC más la cuenta Inversión Flexible del titular del plan y de las cuentas ligadas al Plan.

REDENCIÓN DE CASHPOINTS.

Durante el tiempo que el Cliente mantenga vigente la Promoción del “Plan HSBC Stilo Personal” o “Plan HSBC Stilo Familiar”, según corresponda:

- HSBC depositará mensualmente, de forma automática, un monto equivalente al valor de los Cashpoints conforme al valor de conversión en la “Cuenta Flexible Simple HSBC” vinculada a la Promoción “Plan HSBC Stilo Personal” o “Plan HSBC Stilo Familiar”.
- La conversión se llevará a cabo el primer día hábil del mes inmediato siguiente a aquel en que se hayan generado los Cashpoints.
- El valor de conversión de los Cashpoints es: 1 Cashpoint = \$1.00 M.N.
- El depósito de los Cashpoints se llevará a cabo a partir del primer mes vencido posterior a la contratación del “Plan HSBC Stilo Personal” o “Plan HSBC Stilo Familiar”.
- El monto máximo de conversión mensual de puntos a efectivo es de: \$40.00 M.N.

HSBC no estará obligado a convertir los Cashpoints o a depositar su valor una vez canjeados en la cuenta del Cliente si este ha incumplido cualquiera de sus obligaciones de conformidad con los Términos y Condiciones del “Plan HSBC Stilo Personal” o del “Plan HSBC Stilo Familiar”, según corresponda.

CANCELACIÓN.

Los Puntos serán cancelados de forma automática e inmediata (i) si la Promoción “Plan HSBC Stilo Personal” o “Plan HSBC Stilo Familiar” es cancelada, por cualquier causa, de acuerdo a la sección denominada “Terminación” de los Términos y Condiciones aplicables a “Plan HSBC Stilo Personal” o al “Plan HSBC Stilo Familiar”, respectivamente, o (ii) en caso de fallecimiento del Cliente. El Cliente acepta y reconoce que, en caso de que los Cashpoints sean cancelados conforme a lo anterior, el Cliente no tendrá acción o derecho frente a HSBC por lo que se refiere a los Cashpoints que se hubieren generado a la fecha de su cancelación.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.

El horario del servicio del Centro de Atención telefónica es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., sábados y domingos de 9:00 a.m. a 6:00 p.m al 0155 5721 3390.